

## **SISTEMA DE ARBITRAJE DE LA REVISTA**

Con el propósito de garantizar la calidad de las publicaciones en la Revista Científica Virtual Horizonte Empresarial, en el presente volumen 4 N° 2, del año 2017, queda estipulado el siguiente sistema de arbitraje.

El proceso de evaluación de los textos comprenderá las siguientes fases:

1. Se abrirá la convocatoria para la recepción de artículos científicos, originales y que no estén postulando para otra publicación simultáneamente a través del correo electrónico [revhempresarial@uss.edu.pe](mailto:revhempresarial@uss.edu.pe), esta convocatoria se publicará en la página web de la revista y en diferentes portales de difusión nacional e internacional. Los autores recibirán un aviso confirmando la correcta recepción del envío.
2. A partir de la fecha del cierre del periodo de recepción de artículos, los documentos presentados se someterán a una primera criba por parte del Consejo editorial (CE), que leerá el artículo y realizará sugerencias, si es necesario, principalmente de tipo ortográfico. La evaluación se basará en los criterios cualitativos y formales que aparecen en las Normas de publicación, disponibles en la página web de la revista, El (CE) dispondrá de un periodo de 10-15 días para realizar esta operación.
3. Posteriormente se realiza una corrección lingüística a cargo de nuestros correctores de castellano e inglés. Se exige un dominio aceptable del idioma escogido por parte del autor para la redacción del artículo.
4. Cuando el autor haya introducido las modificaciones sugeridas por el (CE) y por el Corrector (dispondrá de un plazo de 10 días), el artículo será evaluado por un miembro del Comité Científico (CC) y/o por un evaluador externo a la entidad editora cuando sea necesario mediante un sistema de doble ciego (double blind peer review), garantizando el anonimato tanto del autor como de los evaluadores. Este proceso no se alargará más de 15 días.
5. Se enviará a los autores las sugerencias de los evaluadores en una ficha-modelo de comentario junto a una notificación final de “aceptación”, “aceptación sujeta a cambio” o “denegado” del texto. Si quedan correcciones pendientes, la publicación del artículo siempre estará sujeto a cambio (el autor dispondrá de 10 días más para introducir posibles cambios).

6. El Comité editorial se reserva la posibilidad de volver a mandar el artículo, una vez corregido, a los evaluadores para que confirmen su aceptación final o para que sugiera nuevas rectificaciones (10 días). Finalmente, se comunicará por escrito al autor la decisión sobre la publicación del artículo.

El Editor

